



N°:01

DEPTO. TECNICO
S.E.O.V.U.
N° 48 INT.

PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA : **TEMUCO.**

FECHA : 02/01/2025

SE AUTORIZA A : MARIO HUENCHUPAN SANTANA.

RUT. N°

CUENTA BANCARIA N°: **CTA.** **BANCO:**

CORREO ELECTRONICO:

FONO:

SE AUTORIZA PARA ROMPER Y REPONER VEREDA H.C. EN LA SIGUIENTE CALLE: LAGO CALAFQUEN N°1105 DE LA COMUNA DE **TEMUCO**, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

N°	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	TOTAL
1	calzada H.V.C. espesor 0,18 m con fast track	m2	0	\$0.-
2	vereda H.C.	m2	3	\$77.000.-
3	Vereda en Tierra	m2	0	\$0.-
4	solera tipo A	ml	0	\$0.-
5	reposición de césped	m2	0	\$0.-
VALOR REPOSICION				\$0.-
VALOR INSPECCION 2,5%				\$38.000.-
TOTAL				\$115.000.-

OBJETO DE: PARA REALIZAR TRABAJOS SANITARIOS SEGÚN PROYECTO **N°21.747** DE AGUAS ARAUCANIA S.A. EN LA COMUNA DE **TEMUCO**.

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE **150 DÍAS** A CONTAR DE LA FECHA DE PAGO DEL PRESENTE DOCUMENTO DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.

FIRMA MARIO HUENCHUPAN SANTANA

V°B° CAJA SERVIU:

IMPUTACIÓN: **CHEQUE () / EFECTIVO () TRANSFERENCIA ELECTRONICA (X)**
ITEM 1110101 (TOTAL A PAGAR): \$115.000.-
ITEM 214040201(DEV.) : \$0.-
ITEM 452010301 : \$115.000.-

OBSERVACIONES: PAGA MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA \$115.000.- DE FECHA 24/12/2024 CONFIRMADO VIA CORREO ELECTRONICO POR FINANZAS.- CON VIGENCIA HASTA EL 01/06/2025.- EL CONTRATISTA AL DEMOLER CALZADA H.C.V. DEBERÁ RELLENAR CON BASE ESTABILIZADA COMPACTADA Y DEJAR CON ADOCRETOS PROVISORIOS PARA FACILITAR EL DESPLAZAMIENTO VEHICULAR, PARA POSTERIOR REALIZAR LA REPOSICIÓN FINAL DEL PAVIMENTO INTERVENIDO. (TIENE CONTRATO CON E.C. YANKO DIAZ B.) MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VALIDO CON EL V° B° DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

NOTA: UNA VEZ TERMINADA LA OBRA AVISAR A SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA CORREO ELECTRONICO GVILLARROELC@MINVU.CL TELÉFONO 45-2647806 Ó 993325174 - EMPRESA REPONEDORA YANKO DIAZ TELEFONOS 45-2324874 – 993972875

Vº Bº DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES



martes 24-12-2024 11:50

Evelyn Rivera Mayo

RV: Valor permiso de rotura (Lago Calafquén N° 1105, Temuco)

Para Guillermo Villarroel Carrillo

Seguimiento. Completada el jueves, 2 de enero de 2025.

image001.png 7 KB	pago por permiso de rotura de calle 9 calafquen N° 1105.jpg 43 KB
----------------------	--

Fecha	Sucursal	Nº Operación	Descripción	Depósitos / Abonos
16/12/2024	Stgo.principal	0001077	[REDACTED]	\$115.000

Atte.



Evelyn Rivera Mayo
Encargada | Control de Pagos
SERVIU Región de La Araucanía | Gobierno de Chile
(T) +56 452 964 351



Firmado por GUILLERMO VILLARROEL CARRILLO Fecha firma: 06-01-2025 11:20:22
Firmado por Gastón Hugo Calbio Negrón Fecha firma: 06-01-2025 17:12:11



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 18.798
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 39891 Timbre: ULDFBQFYCYCHB En:
<https://validoc.minvu.cl>